UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Encarnación, 10 de febrero de 2016

Señores:
Señores Oferentes
Presente

Notificole, sobre la Resolución REC Nº 003/2016 de fecha 05 de febrero de 2016, cuya parte resolutiva dice:

1°) ADJUDICAR la Contratación Directa para la **"Adquisición de Equipos de Oficina Ad Referendum 2016"** solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, al señor **Amadeo Vidal Vinader Routi, con Cédula de Identidad N° 701.932,** por la suma total de Gs. 17.870.000 (Guaraníes diez y siete millones ochocientos setenta mil), con el IVA incluido, conforme al Dictamen N° 07/2016 del comité de Evaluación y al Cuadro de Adjudicación que para el efecto anexa.----------

2.) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Por la presente queda usted debidamente notificado.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO DIRECCION ADMINISTRATIVA Encarnación - Paraguay

Mg. Zully López de Paniagua
Directora de la UOC

Gmail

Cédula de Notificación

UOC UNI <contrataciones.uni@gmail.com>
Para: avinader@itacom.com.py, cacaceinformatica@gmail.com

10 de febrero de 2016, 14:48

Adjunto envío la Cédula de Notificación del Llamado a Contratación Directa para la Adquisición de Equipos de Oficina Ad Referendum 2016, favor enviar acuse de recibo en la brevedad posible.

Analia Pacheco
Auxiliar de la UOC

Cedula Noti.pdf
67K